


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 6

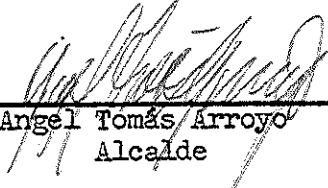
SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA ACEPTAR CAMINO MUNICIPAL
EN EL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

- POR CUANTO : En la carretera 173, km. 7.5 se origina el antiguo camino municipal "La Vega".
- POR CUANTO : Que este camino fue continuado por el Sr. Julio Morales Ortíz atravezando una finca de su propiedad hasta empalmar con el camino municipal Juan Soboco a la Capilla Católica.
- POR CUANTO : Este camino tiene varios ramales y al igual que el camino principal tiene 10 metros de ancho, de los cuales el rodaje de 5 metros están debidamente pavimentados y los paseos de 2.5 metros están explanados y afirmados.
- POR CUANTO : Tanto el camino original como la continuación de los mismos con los ramales tienen los debidos controles de aguas con sus respectivas alcantarillas.
- POR CUANTO : Es el deseo del Sr. Morales Ortíz cederle estos caminos al municipio mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde aceptar las condiciones mediante las escrituras correspondientes registradas en el Registro de la Propiedad.
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente y otras agencias.
- APROBADA : El día 20 de septiembre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Jesús Ortíz Hernández
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Nilsa V. García
Hon. William Matos Cruz	Hon. Juan José Félix

y aprobada por la Sr. Alcalde el día 21 de septiembre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal